

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON TOMAS MARCOS MARTIN

Anuncio de subasta

Yo, Tomás Marcos Martín, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Ayamonte, con despacho en calle Cervantes, número 8,

Hago saber: Que, se viene tramitando en esta Notaría, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, iniciado el día 23 de marzo de 1995, de la siguiente finca:

Urbana.—Parte posterior de la finca sita en Ayamonte, al sitio Tinaja Vieja, en la carretera de Isla Cristina a El Empalme, denominada «Villa Antonia», sin número, hoy denominado «Mesón El Churrasco», y que comprende construcciones laterales posteriores; linda: Izquierda, según se mira a la fachada del edificio desde la carretera, parte del patio posterior de la casa principal de 13 metros 40 decímetros cuadrados de fondo y terreno posterior cercado. Mide 1.872 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Frente, oeste y derecha, entrando, o sur, resto de la finca matriz de que se segregó y terrenos de la urbanización «Villa Antonia»; izquierda o norte, resto de la finca matriz de que se segregó y fincas de particulares; espalda o este, resto de la finca matriz de la que se segregó.

Inscripción: Tomo 899, libro 222 de Ayamonte, folio 4, finca 7.879-6.^a

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 15 de noviembre de 1995, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 15 de diciembre de 1995, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día 16 de enero de 1996, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de enero de 1996, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 24.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercer.

Ayamonte, 28 de agosto de 1995.—El Notario, Tomás Marcos Martín.—51.148.

NOTARIA DE DON TOMAS MARCOS MARTIN

Anuncio de subasta

Yo, Tomás Marcos Martín, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Ayamonte, con despacho en calle Cervantes, número 8,

Hago saber: Que, se viene tramitando en esta Notaría, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, iniciado el día 6 de abril de 1995, ante mí, de la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda, sita en Ayamonte, que se señaló con el número 7, sita en la segunda planta de las altas, del edificio en que se ubica, con entrada por la avenida de Andalucía. Es de tipo A. Tiene una superficie de 198 metros con 86 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con herederos

de Antonio Pérez Márquez, izquierda, calle Clavel, y fondo, vivienda de tipo B. Consta de recibidor, salón, tres dormitorios, cocina, dos baños, terraza lavadero y terraza principal.

Coefficiente: 20 por 100.

Inscripción.—Tomo 759, libro 194 de Ayamonte, folio 89 vuelto, finca 7.624-6.^a

Edificio principal: La descrita finca pertenece en régimen de propiedad horizontal a un edificio sito en esta ciudad de Ayamonte, calle Huelva, a la que hace esquina, compuesto de planta baja destinada a locales comerciales y dos plantas altas, destinadas a viviendas a razón de dos viviendas por planta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 15 de noviembre de 1995, a las doce horas treinta minutos; la segunda, en su caso, para el día 15 de diciembre de 1995, a las doce horas treinta minutos; y la tercera, en el suyo, para el día 16 de enero de 1996, a las doce horas treinta minutos; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de enero de 1996, a las doce horas treinta minutos.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 26.081.250 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Ayamonte, 28 de agosto de 1995.—El Notario, Tomás Marcos Martín.—51.147